



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. ACCIÓN 3.2 "PROYECTOS PARA INVESTIGADORES PRINCIPALES NOVELES"

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicadas en la web de este Vicerrectorado, y de conformidad con la Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de 7 de mayo de 2020, acordando la continuación de los procedimientos administrativos relativos a las convocatorias previstas en la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad, en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de de abril de 2020 ha aprobado la resolución definitiva de admisión/exclusión de solicitudes que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en la citada web, en la dirección que se indica: (<http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2020/resoluciones.php>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDOS

1. Hacer pública la resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de las ayudas correspondientes a la acción "Proyectos para Investigadores Principales Noveles".

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, de conformidad con la Disposición Adicional octava del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, el cómputo del plazo para la interposición del recurso administrativo comenzará a partir del día hábil siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, sin que ello afecte a la eficacia y ejecutividad de la presente resolución.

Huelva, 8 de Mayo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan Alguacil Ojeda

Código Seguro de verificación:p+Hi / 2yvQ19Pf amWxRwSVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	11/05/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2



p+Hi / 2yvQ19Pf amWxRwSVQ==

ANEXO

Proyectos para Investigadores Principales Noveles

Nº	SOLICITANTE	ADMITIDO / EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
627	Andrés Villas, Montserrat	Admitido	
636	Cáceres Puro, Luis Miguel	Admitido	
624	Dávila Martín, José Miguel	Admitido	
649	Gadea Aiello, Walter F.	Admitido *	
644	López Pantoja, Gloria	Excluido	2
632	Martín Domínguez, José E.	Admitido	
626	Miguel Sarmiento, Aguasanta	Admitido	
646	Olivares Sánchez-Toledo, Pedro R.	Admitido	
641	Pachón Álvarez, M ^a . Victoria	Admitido	
635	Rojas Ocaña, M ^a . Jesús	Admitido	
640	Sáez Padilla, Jesús	Admitido **	
633	Toscano Cruz, María de la O	Admitido	
634	Vidal Teruel, Nuria de la O	Admitido	

* La admisión de la solicitud se condiciona a la exclusión del equipo investigador del Sr. García Moro.

** La admisión de la solicitud se condiciona a la exclusión del equipo investigador de la Sra. Sierra Robles.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. La solicitud incluye investigadores que no figuran de alta en el Repositorio Institucional Arias Montano (apartado 2 convocatoria)
2. Falta el CVA de algún miembro del equipo de investigación (apartado 5 convocatoria)

Código Seguro de verificación:p+Hi / 2yvQ19PfamWxRwSVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	11/05/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2



p+Hi / 2yvQ19PfamWxRwSVQ==